

DECRETO ALC. 1800 / 7828 /

PEÑALOLEN, 09.10.2012.

HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; el Memorándum N° 435 de fecha 19.10.2012 del Depto. de Inspección, que modifica la patente rol 250773 por transferencia de su titular Sr. Salvador Piña Valdés, lo dispuesto por esta Dirección; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Decreto N° 1300/3716 de fecha 24.07.2006 sobre delegación de facultades y Decreto N° 1600/4142 del 17.06.2009, que establece el orden de subrogancias en el cargo de Secretario Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE el cambio de nombre del giro FERIA LIBRE, amparado por la patente rol 250773, la que se encontraba registrada a nombre del SR. SALVADOR PIÑA VALDES, transfiriéndose a nombre de la SRA. ADELAIDA SUAZO MARTINEZ, RUT & excluye información por protección se datos lenso paras.

2.- DISPONGASE por parte del Secretario Municipal la respectiva publicación del presente Decreto en la página web del Municipio.

3.- REALICESE por parte de la Oficina de Partes del Municipio, la notificación del presente Decreto al Contribuyente indicado en la dirección señalada en el punto N° 1 del mismo. Una vez realizado, infórmese de ello al Depto. de Rentas y Finanzas para su debido registro.

ANOTESE COMUNIQUESE a quién corresponda, CUMPLASE, HECHO ARCHIVESE.

FERNANDO SALINAS ESPINOZA SECRETARIO MUNICIPAL(S)